



Resolución Legislativa N°. 050-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 30 de julio de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 30 de julio del 2015, las 11H31.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 23-SG-2015 del día jueves 30 de julio del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar al ejecutivo del Gobierno Municipal, la declaratoria de utilidad pública del lote de terreno con clave catastral N°. 1-1-36-6-0-0 de propiedad del Sr. Freddy Jaramillo Rojas, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González y se realice el proceso correspondiente de acuerdo a la ley sobre la base del INF-009-GADMSMB-2015 de la Comisión Permanente del Sistema de Planificación, Presupuesto y Urbanismo.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 050-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 30 de julio del 2015.- San Miguel de los Bancos, 30 de julio del 2015, a las 11h36.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.